

parece de libro Real Prohibi
sion para que la Justicia
y Ayuntamiento de la villa
de Ica se reincorpore a mi parte
los tres mil reales que faltaban
por no hallare en arcaos ni
que los once mil reales para
el cumplimiento de los arcaos
que por la Executoria del
Consejo se repulo el valor de el
oficio de alférez mayor por ne
cesidad a mi parte y
su Mayorazgo por el tanto
que de el hicieron dichos Just
y Ayuntamiento, y habi
endose cometido su cumpli
miento al Alcalde mayor
de ella no procedo a meter
dicha villa como se le man
daba, y si entera D^o Fran
cisco de Utrera y familia